



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

ACUERDO N°. _____ DE 2000

023

6 NOV. 2002

H: 11:15 A.M.

Amor

Andrés Rivas

“POR EL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2002”.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las contempladas en la ley 136 de 1994; en el Decreto 111 de 1996; en el Decreto 568 de 1996; en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Yumbo Acuerdo 003 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

A.- Que de acuerdo con el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, se establece la posibilidad durante la ejecución presupuestal, cuando se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones de los Artículos siguientes.

B.- Que de acuerdo con el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, contempla que el gobierno presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

C.- Que de acuerdo al artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 2 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, contempla que para abrir los créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.

D.- Que el Gerente del Instituto Municipal de Cultura, mediante oficio de octubre 17 de 2002 solicita una adición al presupuesto del Instituto para el proyecto Noveno Encuentro Nacional de Interpretes de Música Colombiana, ya que el presupuesto asignado a tan importante evento no es suficiente para cubrir los costos en que se debe incurrir para llevar a cabo dicho encuentro.

E.- Que el jefe de la División de Presupuesto, certificó la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden abrir los traslados presupuestales dentro del Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2002.

F.- Que en razón de los considerandos anteriores

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Contracredítese las siguientes Apropiaciones previstas en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Yumbo para la vigencia del 2002, así:

SECCION 023 Servicio de la Deuda



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE YUMBO
 CONCEJO

023

ACUERDO N° _____ DE _____

(6 NOV. 2002)

“POR EL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2002”.

PROGRAMA 400 Deuda Interna
 SUBPROGRAMA 402 Intereses y Comisiones
 CLASIFICADOR 01 Banca Comercial Intereses
 \$45.000.000.00 R.P.

ARTICULO SEGUNDO: Con el producto del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales Suplementales en el Presupuesto de Inversiones del Municipio de Yumbo de la vigencia del 2002, de la siguiente manera:


SECTOR 009 Arte y Cultura
 PROGRAMA 002-01 Promoción del Arte y la Cultura
 SUBPROGRAMA 01 Difusión Cultural
 CLASIFICADOR 39 R.P. Apoyo Encuentro Nacional de Interpretes de Música Colombiana.
 \$30.000.000.00 R.P.

SECTOR 004 Desarrollo Comunitario
 PROGRAMA 001 Organización y Participación
 SUBPROGRAMA 01 Organización y Participación
 CLASIFICADOR 51 R.P. Apoyo Integral Grupos Población Vulnerable
 \$15.000.000.00 R.P.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle), a los dos (02) días del mes de Noviembre del año dos mil dos (2.002).


GABRIEL KARDUSS VALOYES
 Primer Vicepresidente


FREDY BEJARANO VERGARA
 Secretario General

CERTIFICACIONES

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

ACUERDO N°. 023 DE 2000
(6 NOV. 2002)

“POR EL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2002”.

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto el día 29 de Octubre del año 2002; En Segundo Debate en Sesión Plenaria el día 02 de Noviembre del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa de la Licenciada ALBA LETICIA CHAVES JIMENEZ, Alcalde periodo 2001 – 2003.

FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General

REMISION

Hoy 05 NOV 2002 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y siete copias útiles de tres (3) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General